



RESOLUCION No. 695-91-P/CND-IPD

Lima, 09 de AGOSTO de 1991

Visto el Exp. 00445-91 elevado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, mediante el cual TULIO CRESPI de BUENOS AIRES-ARGENTINA, donó al Instituto Peruano del Deporte tres (03) Unidades Monoposto de Fórmula-3 para ser utilizados por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, el Exp. 00445-91 es reiterativo del Exp. 3879-90, el mismo que no ha sido atendido en su debida oportunidad por la anterior administración por haberse publicado el Decreto Legislativo N° 257-EF-90 y por estar en modificación el texto contenido de las Resoluciones;

Que, es necesario aprobar y aceptar en vía de regularización la donación que desde el extranjero efectúa TULIO CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en: MATERIAL DEPORTIVO;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR en vía de regularización la donación que efectúa TULIO CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, consistente en:

Tres (03) AUTOMOVILES MONOPOSTO de FORMULA 3, con las siguientes características:

Largo	: 3.10 mts.
Alto	: 1.05 mts.
Ancho	: 1.50 mts.
Motor	: 1400 c.c.
Peso	: 370 Kgs.



RESOLUCION No. 695-91-P/CND-IPD

Lima, 09 de AGOSTO de 1991

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO TERCERO.- La Federación por acuerdo de su Directorio designará al Club o Deportista Afiliado, responsables del uso y conservación del bien donado el mismo que finalmente quedará bajo su custodia y responsabilidad.

ARTICULO CUARTO.- La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte, previo ingreso o control de los bienes donados, procederá a inventariarlos y contabilizarlos, debiendo transferirlos al Club o Deportista designado conforme a lo estipulado en el Artículo precedente, quien los utilizará en los fines para los cuales fueron donados.

ARTICULO QUINTO.- La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables de la supervisión del destino y uso de los bienes cedidos en custodia conforme a lo estipulado en el Art. 3°, los que deberán cumplir con los fines para los que han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en el art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados, pudiendo solicitar al Club o Deportista Afiliado la devolución inmediata del bien cedido en uso, para ponerlo nuevamente a disposición del Deportista o Club que reúna los requisitos exigidos por Ley.

ARTICULO SEPTIMO.- El Instituto Peruano del Deporte, con la aprobación del Consejo Nacional del Deporte, previo informe de la Comisión de Altas y Bajas, podrá disponer, la baja de los bienes donados ordenando su ejecución por la Oficina de Administración.

ARTICULO OCTAVO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,

LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



P. CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Antecedentes Res 695 - P/CMD
de 9/8/91

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

NOMBRE:

NUMERO

5819

FED.PER.AUTOMOVILISMO DEP.

REF.

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL of. **303-FEPAD-90 de 27.9.90**

Fecha de INGRESO:

02-10-90

Hora:

10:00 AM

Numero de Folios:

(02) DOS

Registrado por:

P. MERO

ASUNTO:

Solicita importación definitiva de 03 Monoposto de Fórmula 3 Marca "Crespi", desde Argentina, a favor de los Sres. Walter Ledgard, Ricardo Gonzales, Alberto Navarro.

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ☐ ANTECEDENTES | ☐ INFORMAR |
| ☐ ARCHIVO | ☐ PREP. RESPUESTA |
| ☐ CONOCIMIENTO | ☐ TOMAR ACCION |
| ☐ AUTORIZACION | ☐ TRAMITAR |

No. 3879

Remitido por:

No. de Folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

10

Pase a:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ☐ ANTECEDENTES | ☐ INFORMAR |
| ☐ ARCHIVO | ☐ PREP. RESPUESTA |
| ☐ CONOCIMIENTO | ☐ TOMAR ACCION |
| ☐ AUTORIZACION | ☐ TRAMITAR |

No. 3879

Remitido por:

No. de Folio

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

9

Cablecables Res 695 - P/CN

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		363-FEPAD-90 de 27.9.90		REF.	
Fecha de INGRESO: 02-10-90		ASUNTO: solicita importación definitiva de 03 Monoposto de Fórmula 3 Marca "Crespi", desde Argentina, a favor de los Sres. Valter Ledgard, Ricardo Gonzales, Alberto Navarro.			
Hora: 10:50 AM					
Numero de Folios: 006 DOS					
Registrado por: A. WELW					
Pase a: Dinadaf		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio 07	
Remitido por: Fed. Automovilismo		Observaciones: Con of. DSA FEPAD-90 de 27.9.90			
Recibido por:					
Fecha 02/10/90 Hora 1:00		5			

Pase a: Fed. Automovilismo		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio	
Remitido por: Dinadaf		Observaciones: Of. 0627 - Dinadaf			
Recibido por:					
Fecha 19/10/90 Hora		4			

Pase a: Sr. Dinadaf		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio	
Remitido por: Dinadaf		Observaciones: Comunicar al Sr. Rudy Cramer que no le dan a perfectar resoluciones con el cupone nº 011-BRR-90, diciendole que si tiene un proyecto de local coordine con el personal de finanzas y este en formato BRR			
Recibido por: Dinadaf					
Fecha 10/10/90 Hora		3			

Pase a: Antomati		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio	
Remitido por: Dinadaf		Observaciones:			
Recibido por: Dinadaf					
Fecha 3/10/90 Hora		2			

Pase a: SR. CROMER/DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio	
Remitido por: OTD		Observaciones:			
Recibido por: A					
Fecha 19.10.02 Hora 1035		1			

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:
		15

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:
		4

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:
		3

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:
		2

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☒ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:
		15

Antecedentes Resolución Mesa de Partes
N° 695-91. Plazo de 9/8/91 00445
21 Feb 1991
federación Peruana de Automovilismo Deportivo
Rauw



OF. No. 252 FEPAD-91



Lima, 15 de Julio de 1991.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del Deporte de Afiliados
Presente.

Ref. : Reitera expediente No.3879.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle reconsideración del Exp. 3879, de fecha 2 de Octubre de 1990, el mismo que nos fue devuelto por vuestro Despacho sin indicarnos el trámite a seguir.

Igualmente, solicitamos tenga a bien expedir la Resolución de aceptación de donación de tres (03) unidades Monoposto de Fórmula -3, que fueron donados por TULIO CRESPI de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en favor de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que por razones del entonces encargado del Área de la Oficina de Trámite Aduanero, no nos fue atendida en su oportunidad.

Esperando contar con su comprensión, nos despedimos con el aprecio de siempre.

Atentamente,

Uldarico Ossio Cabello
Presidente



A. ANAS
Conocimiento
i. Finis
N. Cremer
18-7-91



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OFICIO NRO. *303* FEPAD-90



Lima, ~~27 de Setiembre de 1990~~



Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de
Deportes de Afiliados
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a su digno Despacho a fin de solicitarle a Ud. que de conformidad con la Resolución Suprema No. 494-85-EF/11 referente a los bienes susceptibles de importación bajo liberación de derechos de impuesto, se nos autorice la importación definitiva de tres (03) MONOPOSTO de Formula 3, exclusivamente para alta competencia.

Adjuntamos nuestra Resolución Nro. *041* FEPAD-90 detallando dichos bienes.

Esta Federación en concordancia con las disposiciones establecidas para el Automovilismo Deportivo, agradece de antemano las facilidades del caso.

Muy atentamente,

Jorge Audibert Pinto
JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

NC.



Aduana
Conocimiento
Fines
2. Cremer
5-10-90

Recibido de Tercero
Nº 2836-90
4-450.000-

Hacer Resolución
Ases de Sunad
facilidad



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE
Vuelto Documentado
FOLIO 02
005

Señor
Rodolfo Gremer N.
Director Nacional de
Deportes de Afiliados
Ciudad.-

LIBERACION

RESOLUCION NRO. 041 FEPAD-90

Lima, 25 Setiembre de 1990

CONSIDERANDO:

Que los señores WALTER LEDGARD BUSE, RICARDO GONZALES DALY, ALBERTO NAVARRO GRAU son deportista afiliados a esta Federación a travez del Club de Base.

Que, de conformidad con la Resolución Suprema No.494-85 EF-11 referente a los bienes susceptibles de importación bajo liberación de derechos de impuesto.

Que, estamos solicitando se nos autorice la importación definitiva de tres (03) MONOPOSTO de Formula 3, excusivamente para alta competencia.

Que, los MONOPOSTO de Formula 3 son de Marca "CRESPI" y son adquiridos en la hermana Republica de Argentina.

Que, las características de este MONOPOSTO son:

Largo; 3.10 mts.
Alto: 1.05 Mts.
Ancho: 1.50 mts.
Motor: 1400 c.c.
Peso: 370 kgs.

SE RESUELVE:

Artículo único: SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte la Resolución de LIBERACION DE DERECHOS DE impuesto de tres (03) MONOPOSTO Marca "crespi".

REGISTRESE EN EL SECRESE

ROBERTO DELAND VALLE
Vice-Director

ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario

NC.



⑤

Σελίδα 3879-90

TOTAL 1/.

✓

La suma de Cientos
Cinco mil

Intis

Lima, 02 de 10 de 1990



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA

RICARDO GONZALES DALY, con L.E.N° L.T.N°I
Domiciliado en

Declaro haber sido designado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo como Deportista que recibe en custodia Un (01) AUTOMOVIL MONO-- POSTO de FORMULA 3.- Marca CRESPI, cuyas características son: Largo 3.10 mts.- Alto : 1.05 mts.- Ancho: 1.50 mts.- Motor: 1400 c.c.-Peso: 370 Kgs. Color..... Año de Fabricación..... Tarjeta de Propiedad Serie Otros

Que ingresó al País con Póliza de Importación N° de amparada con Resolución N° en favor del IPD, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, me comprometo:

- 1) A participar activamente con en las competencias oficiales programadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de en la modalidad.....
- 2) Entregar al Instituto Peruano del Deporte en el término de 8 días a -- partir de la fecha de numeración, la póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplicado y completar en este documento -- los datos faltantes.
- 3) En caso de ceder en transferencia esta operación se podrá realizar -- con la aprobación de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo la que hará de conocimiento del IPD para el mismo que el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada por el IPD y la Federación peruana de Automovilismo Deportivo. En -- caso de no seguir este procedimiento acataré la sanción que corresponda a Ley.
- 4) En caso de que el Automóvil que se me asigna resultase dañado irreparablemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comunicar por escrito a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo la que oficiará al IPD, solicitando la baja.
- 5) Usar personalmente al bien en competencias y prácticas y cuando por -- fuerza mayor me sea imposible comunicar a la Federación peruana de Automovilismo.

Lima, de de 19....

V°B°



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA

ALBERTO NAVARRO GRAU, con L.E.N° L.T.N°

Domiciliado en

declaro haber sido designado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo como Deportista que recibe en custodia un (01) AUTOMOVIL MONO-POSTO DE FORMULA 3 .- Marca CRESPI, cuyas características son: Largo 3.10 mts.- Alto: 1.05 mts.- Ancho: 1.50 mts.- Motor: 1400 c.c.- Peso: 370Kgs. Color Año de Fabricación Otros

Que ingresó al país con Póliza de Importación N°
amparada con Resolución N° de

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que para acogerme a los Beneficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Reglamento de la Ley General de Aduanas, me comprometo:

- 1) A participar activamente con..... en las competencias oficiales programadas por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de en la modalidad
- 2) Entregar al Instituto Peruano del Deporte en el término de 8 días a partir de la fecha de numeración, la Póliza de Importación y demás documentos sustentatorios por duplicado y completar en este documento los datos faltantes.
- 3) En caso de ceder en transferencia esta operación se podrá realizar con la aprobación de la Federación Peruana de Automovilismo deportivo la que hará de conocimiento del IPD, para el mismo que el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada por el IPD y la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. En caso de no seguir este procedimiento acataré la sanción que corresponda a Ley.
- 4) En caso de que el Automóvil que se me asigna resultase dañado irreparablemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a comunicar por escrito a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo la que oficiará al IPD, solicitando la baja.
- 5) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por fuerza mayor me sea imposible comunicar a la Federación Peruana de Automovilismo.

Lima.....de.....de 19.....

V°B°



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE CUSTODIA

WALTER LEDGARD BUSE, con L.E.N° L.T.N°

Domiciliado en.....
declaro haber sido designado por la Federación Peruana de Automovilismo -
Deportivo como Deportista que recibe en custodia un (01) AUTOMOVIL MONO-
POSTO DE FORMULA 3 .- Marca CRESPI, cuyas características son: Largo 3.10
mts.- Alto: 1.05 mts.-Ancho: 1.50 mts.- Motor: 1400 c.c.-Peso: 370 Kgs.
Color.....Año de Fabricación..... Otros.....

.....
Que ingresó al País con Póliza de Importación N°
amparada con Resolución N° de
en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Fe-
deración Peruana de Automovilismo Deportivo y que para acogerme a los Be-
neficios de la Ley 328 - Art. 80 y Art. 28 del Reglamento de la Ley Gene-
ral de Aduanas, me comprometo:

- 1) A participar activamente con..... en las competen-
cias oficiales programadas por la Federación Peruana de Automovilismo
Deportivo y/o autorizadas a los Clubes o Ligas de
.....en la modalidad.....
- 2) Entregar al Instituto Peruano del Deporte en el término de 8 días a --
partir de la fecha de numeración, la Póliza de Importación y demás do-
cumentos sustentatorios por duplicado y completar en este documento --
los datos faltantes.
- 3) En caso de ceder en transferencia esta operación se podrá realizar con
la aprobación de la Federación peruana de Automovilismo Deportivo la --
que hará de conocimiento del IPD, para el mismo que el nuevo usuario es-
tará obligado a firmar una nueva Acta de Custodia que será registrada
por el IPD y la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. En ca-
so de no seguir este procedimiento acataré la sanción que corresponda
a Ley.
- 4) En caso de que el Automóvil que se me asigna resultase dañado irrepara-
blemente por accidente o inservible por exceso de uso, me comprometo a
comunicar por escrito a la Federación Peruana de Automovilismo Deporti-
vo la que oficiará al IPD, solicitando la baja.
- 5) Usar personalmente el bien en competencias y prácticas y cuando por --
fuerza mayor me sea imposible comunicar a la Federación Peruana de Au-
tomovilismo.

Lima,.....de.....de 19

V°B°

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, JULIO 24 DE 1991

Lugar y Fecha

Solicito entregar a: Sr. RICARDO GONZALES DALY

Con destino a: ED. PER. DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO los siguientes articulos

2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
1	ARTICULOS		a	b	c	d	a	b
	A	B						
REN- GLO- NES	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MARCA	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	Unitario
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

TOTAL

☐ BIENES DE DEPÓSITO

☐ PEDIDOS EN TRANSITO

☐

☐ GASTOS DE OPERACION

☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO

☐ EQUIPO DE OFICINA S/

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE

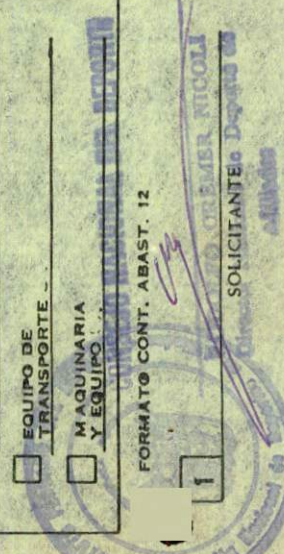
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO N°: SELE EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1 DIRECTO ABASTECIMIENTO 2 3 JEFE ALMACEN RECIBI CONFORME



PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

LIMA, JULIO 24 DE 1991

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

Dependencia Solicitante

PEDIDO No.
SALIDA No.

Afectacion PRECUPUESTAL
Cta. Mayor Programa Sub-Programa

Solicito entregar a: Sr. RICARDO GONZALES DALY
Con destino a: ED. PER. DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO los siguientes articulos

2		3				4	
SOLICITADO		DESPACHADO				VALORES	
1	2	ARTICULOS		C	DESCRIPCION	a	b
		A	B				
CODIGO	CANTIDAD					ESPECIFICACIONES	CLASIFICACION
						MARCA	No. SERIE
1	01	AUTOMOVIL MONOPOSTO FORMULA - 3					
2		MARCA					
3		PESO					
4		ALTO					
5		ANCHO					
6		MOTOR					
7		PESO					
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

☐ EQUIPO DE OFICINA S/

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE

☐ MAQUINARIA Y EQUIPO

☐ GASTOS DE OPERACION

☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES EN CURSO

☐ BIENES DE DEPOSITO

☐ PEDIDOS EN TRANSITO

☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° 3 EN LETRAS INCLUSIVE

FECHA: 4

3

2

1

RECIBI CONFORME

JE E ALMACEN

DE ABASTECIMIENTO

DIREC

FORMATO CONT. ABAST. 12

DIRECCION NACIONAL DEL DEPORTE

SOLICITANTE

Director Nacional de Deporte de Afiliados

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, JULIO 24 DE 1991

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: Sr. WALTER LEDGARD BUSH
Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECTACION PRESUPUESTAL	
Cta Mayor	Programa
	Sub-Programa

PEDIDO No.

SALIDA No.

1		2		3			4	
REN- GLO- NES	SOLICITADO		B	ARTICULOS		C	VALORES	
	A	DESCRIPCION		CANTIDAD	DESCRIPCION		a	b
	CODIGO						Unitario	TOTAL
1		01	AUTOMOVIL DE MONOPOSTO DE FORMULA					
2			3 :					
3			MARCA : XCRESPI					
4			Largo : 3,10 mts.					
5			Alto : 1,05 mts.					
6			Ancho : 1,50 mts.					
7			Motor : 1400 c.c.					
8			Peso : 370 Kgs.					
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

BIENES DE DEPOSITO

GASTOS DE OPERACION

EQUIPO DE OFICINA S/

PEDIDOS EN TRANSITO

RECONSTRUCCION DE EQUIPOS

EQUIPO DE TRANSPORTE

CONSTRUCCIONES EN CURSO

MAQUINARIA Y EQUIPO

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLOM N° 4 EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

3

4

ABASTECIMIENTO

DIRECTO

ILMACEN

JEFE

RECIBI CONFORME

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, JULIO 24 DE 1991

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: Sr. WALTER LEDGARD BUSE
Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
los siguientes articulos

Afectacion PRE-UPUESTAL
Cta Mayor Programa Sub-Programa

PEDIDO No.
SALIDA No.

2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
1	ARTICULOS		a	b	c	d	a	b
	A	B						
REN- CLO- MPS	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MARCA	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	Unitario
1		01	AUTOMOVIL DE MONOPOSTO DE FORMULA					
2			3 :					
3			MARCA : XGRESPI					
4			Largo : 3,10 mts.					
5			Alto : 1,05 mts.					
6			Ancho : 1,50 mts.					
7			Motor : 1400 c.c.					
8			Peso : 370 Kgs.					
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

☐ EQUIPO DE OFICINA S/.

☐ EQUIPO DE TRANSPORTE

☐ MAQUINARIA Y EQUIPO

☐ GASTOS DE OPERACION

☐ RECONSTRUCCION DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES EN CURB

☐ BIENES DE DEPOSITO

☐ PEDIDOS EN TRANSITO

☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO N° 8115 EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1

2

3

4

Director Nacional de Deporte de Afiliados

DIRECT ABASTECIMIENTO

JEFE

LMACEN

RECIBI CONFORME

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, JULIO 24 DE 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: Sr. ALBERTO NAVARRO GRAU

Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Afectacion PRESUPUESTAL

Programa

Sub-Programa

PEDIDO No.

SALIDA No.

2

SOLICITADO
ARTICULOS

DESCRIPCION

A CODIGO

B CANTIDAD

01 AUTOMOVIL MONOPOSTO FORMULA - 3

MARCA : CRESPI

Largo : 3.10 mts.

Alto : 1.05 Mts.

Ancho : 1.50 Mts.

Motor : 1400 c.c.

Peso : 370 Kgs.

3

DESPACHADO

a ESPECIFICACIONES

No. SERIE

b

CLASIFICACION

c

CANTIDAD
DESPACHADA

d

UNIDAD DE
MEDIDA

4

VALORES

a

Unitario

b

TOTAL

☐ EQUIPO DE
OFICINA S/A

☐ EQUIPO DE
TRANSPORTE

☐ MAQUINARIA
Y EQUIPO

☐ GASTOS DE
OPERACION

☐ RECONSTRUCCION
DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES
EN CURSO

☐ BIENES DE
DEPOSITO

☐ PEDIDOS EN
TRANSITO

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON
N°. SEIS EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST-12

FECHA

1

2

3

4

SOLICITANTE: ROOLFO GREMER NICOLA

DIRECTO E ABASTECIMIENTO

JEFE

ALMACEN

RECIBI CONFORME

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, JULIO 24 DE 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: Sr. ALBERTO NAVARRO GRAU

Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

los siguientes articulos

Lugar y Fecha

AFECCION PRESUPUESTAL

Cta Mayor Programa Sub-Programa

PEDIDO No.

SALIDA No.

2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES	
1	ARTICULOS		a	b	c	d	a	b
	A	B						
REN- CLOS NES	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES MARCA	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO
1		01	AUTOMOVIL MONOPOSTO FORMULA - 3					
2			MARCA : CRESPI					
3			LARGO : 3.10 mts.					
4			Alto : 1.05 mts.					
5			Ancho : 1.50 mts.					
6			Peso : 1400 c.c.					
7			Peso : 370 Kgs.					
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

☐ EQUIPO DE
OFICINA S/

☐ EQUIPO DE
TRANSPORTE

☐ MAQUINARIA
Y EQUIPO

☐ GASTOS DE
OPERACION

☐ RECONSTRUCCION
DE EQUIPOS

☐ CONSTRUCCIONES
EN CURSO

☐ BIENES DE
DEPOSITO

☐ PEDIDOS EN
TRANSITO

☐

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO
N°: SEIS EN LETRAS INCLUSIVE

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1

2

3

4

SOLICITANTE: DONOLFO CREMEN NICOLAI

DIRECT

JEFE

RECIBI CONFORME

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LJMA, JULIO 24 DE 1991

CODIGO DE LA
DEPENDENCIA

Solicito entregar a: Sr. ALBERTO NAVARRO GRAU

Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Afectacion Presupuestal	
Cta. Mayor	Programa
	Sub-Programa

Lugar y Fecha

PEDIDO No.
SALIDA No.

1			2		3				4	
SOLICITADO			ARTICULOS		DESPACHADO				VALORES	
A	B	C	CANTIDAD	DESCRIPCION	a	b	c	d	a	b
CODIGO					ESPECIFICACIONES	CLASIFICACION	CANTIDAD DESPACHADA	UNIDAD DE MEDIDA	Unitario	TOTAL
REN. CLOS.					MARCA					
1										
2			01	AUTOMOVIL MONOPUESTO FORMULA - 3						
3				MARCA : CRESPI						
4				Largo : 3.10 mts.						
5				Alto : 1.05 mts.						
6				Ancho : 1.50 mts.						
7				Motor : 1400 c.c.						
8				Peso : 370 Kgs.						
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

☐ EQUIPO DE OFICINA S/	☐ BIENES DE DEPOSITO	TOTAL
☐ EQUIPO DE TRANSPORTE	☐ PEDIDOS EN TRANSITO	
☐ MAQUINARIA Y EQUIPO	☐	
FORMATO CONT. ABAST. 12		
FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLO N° <u>SEIS</u> EN LETRAS <u>INCLUSIVE</u>		

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA:

1

SOLICITANTE

2

DIRECTO E ABASTECIMIENTO

3

JEFE ALMACEN

4

RECIBI CONFORME

②

PROCEDENCIA TULIO CRESPI de BUENOS AIRES-ARGENTINA
CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
SEGUN

Nº	DIA	MES	AÑO

[illegible]

1 _____
JEFE DE ALMACEN

2 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

De acuerdo a la documentación
que obra en el expediente
N° 00445-91. los señores fueron dados
a la Federación Peruana de Autogovi-
ernos y no al Instituto Periano del
Deporte (?)

5-8-91

PASE A LA DIR. NAC. DEPORTE AFILIADOS
PARA QUE INFORME AL ING° E. VASQUEZ
SOBRE LO ANOTADO ANTERIORMENTE. _____

DINAD - I P D	
REGISTRADO	
Fecha	06/08/91
Firma	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 074-OAJ-91



AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1.- Mediante Expediente N° 00445-91 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo manifiesta que ha recibido de la Firma TULIO CRESPI de BUENOS AIRES ARGENTINA una donación de Material Deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, -- financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma TULIO CRESPI de BUENOS AIRES - ARGENTINA, consistente en:

- 03 AUTOMOVILES MONOPOSTO DE FORMULA 3. LARGO: 3.10 mts. ALTO: 1.05 mts. ANCHO: 1.50 mts. MOTOR: 1400 cc. PESO: 370 Kgs.

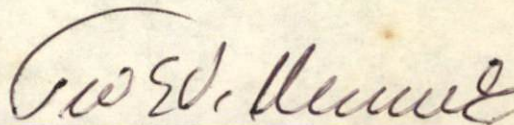
con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, la misma -- que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del AEROPUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ". Una -- vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al -- almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo. Asimismo esta -- Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral del Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.- L. N° 07-86-ED y Art. 60 del D.L. N° 556 - Ley Del Presupuesto del Sector Público para el año 1,991.

Lima, 01 de Agosto de 1,991.

Atentamente,



OAJ/TEVM
ss.


TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM No.367/INSP-91

DEL : INSPECTOR (e) GENERAL DEL IPD
A : SECRETARIA GENERAL
ASUNTO : REMITA ANTECEDENTES RELACIONADOS CON
RESOLUCION No.695-P/CND-IPD-91
FECHA : LIMA, 15 DE AGOSTO DE 1991

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle tenga a bien remitir a este Organo Interno de Control, los antecedentes que dieron lugar a la Resolución No.695-P/CND-IPD-1991, de fecha 09-08-91, los mismos que serán devueltos en cuanto se termine con la acción de control correspondiente.

Atentamente,

INSP/MZP

tht




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Inspector General (e)
Instituto Peruano del Deporte

Recibi:

Antecedentes Res. 695-91/P/CND
de 9/8/91

(8/08/91)

16/8/91 MARIO HANZ L